



28/02/2000

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, SOBRE *LA ECONOMÍA ESPAÑOLA: EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DE FUTURO* EN UN ACTO ORGANIZADO POR EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID

Madrid, 28-02-2000

Señor Decano, señores miembros de la Junta de Gobierno, señoras y señores,

El miércoles de la pasada semana tenía previsto agradecer la oportunidad que me proporcionaba el Colegio de Economistas de Madrid de dirigirles a todos ustedes unas palabras. Se la agradezco hoy. Todos ustedes conocen la razón la razón del retraso de este acto: el bárbaro atentado de la banda terrorista.

Todos nosotros hemos compartido el dolor de las familias de Fernando Buesa y de Jorge Díez Elorza, nuevas víctimas de ETA y hemos querido estar próximos a ellas. Sé que todos los aquí presentes participamos de los mismos sentimientos de condolencia, de horror y de repulsa a tan brutales ataques a nuestra convivencia mediante el asesinato de dos de nuestros compatriotas.

Señoras y señores,

El ritmo de la vida política hace que, a veces, sea difícil encontrar la ocasión para recapitular, de forma serena, sobre lo que se ha hecho y, sobre todo, sobre lo que queda por hacer. Por eso yo quiero aprovechar esta oportunidad para hacer una pausa y para compartir con todos ustedes algunas ideas sobre lo que ha ocurrido en nuestra economía en los últimos cuatro años y esbozar cuál es mi proyecto para la economía española del futuro.

Como saben, España ha crecido en 1999 un 3'7 por 100, lo cual significa que es el cuarto año consecutivo con una tasa de crecimiento superior al 3 por 100. Las proyecciones contenidas en el Programa de Estabilidad recientemente aprobado por la Comisión Europea establecen que seguiremos creciendo a una media del 3'3 por 100 hasta el año 2003, y ésta es una senda que ha sido confirmada por las principales organizaciones económicas internacionales. Todo indica que España se encuentra ante un largo ciclo de expansión que será, por su duración, el más amplio de los vividos desde los años 60. Sin duda, es un buen resultado que expresa un avance muy

significativo ante el principal reto económico que los españoles tenemos planteado, que es el de la convergencia real con los niveles de renta y bienestar europeos.

Este logro no es fruto de la casualidad ni tampoco es fruto de una conjunción favorable de circunstancias exteriores; tampoco es el resultado, evidentemente, de un destino inexorable. Si volviésemos la vista cuatro años atrás, veríamos que muchos de los que hoy reconocen la buena evolución de la economía española tenían entonces serias dudas sobre la capacidad de España de consolidar este largo ciclo de expansión y, en cierto sentido, quiero decirles que no se equivocaban. No lo hacían porque la experiencia de la economía española no invitaba precisamente al optimismo.

La evolución de un país creo yo que se fundamenta, esencialmente, en la aplicación de decisiones políticas acertadas y éstas, entonces, estaban pendientes de adoptar. Cuando los pilares fallan, el potencial de crecimiento también disminuye y la energía de la nación, sinceramente, no se aprovecha.

Nuestro país ha vivido en otras ocasiones procesos de recuperación económica y de creación de empleo. Entre 1986 y 1990, por ejemplo, España registró un crecimiento superior al 4 por 100, con un rápido proceso de creación de empleo. Pero entonces, en contraste con lo que ha ocurrido estos años, la expansión no vino acompañada de las políticas adecuadas.

Durante la expansión 1986-1990 el déficit público disminuyó inicialmente hasta situarse en un mínimo del 2'8 por 100 del Producto Interior Bruto en 1989. Sin embargo, gran parte de esa reducción del déficit fue consecuencia del aumento de la recaudación, mientras el gasto público siguió una espiral de crecimiento hasta llegar al 43 por 100 del Producto Interior Bruto en 1990, un peso superior al que tenía en 1986.

En un intento de contrarrestar el carácter expansivo de la política fiscal, la política monetaria mantuvo un sesgo fuertemente contractivo. El resultado de todos conocido fueron los altos tipos de interés durante ese período, que alcanzaron un máximo próximo al 15 por 100 en 1990, muy por encima de la media de lo que era entonces nuestra referencia, que eran los países del Sistema Monetario Europeo. Los tipos de interés a largo plazo de la deuda pública estaban entre 500 y 600 puntos básicos por encima de los alemanes y mostraban, bien a las claras, la falta de confianza en la capacidad de la economía española para reducir sus desequilibrios, lo que se tradujo en la exigencia de unas elevadas primas de riesgo.

Esa política, en mi opinión, tuvo efectos doblemente perniciosos: por un lado, al elevar los tipos de interés reales hasta niveles excesivamente altos, ahogó los procesos de inversión empresarial y provocó un incremento extraordinario de los costes financieros de nuestras empresas; por otro, provocó una fuerte sobreapreciación de la peseta, con efectos muy negativos sobre la competitividad.

En definitiva, la política monetaria se vio incapacitada para cumplir sus objetivos. El carácter expansivo de la política fiscal y la ausencia de un clima favorable al diálogo social que permitiera acuerdos entre empresarios y sindicatos para moderar el crecimiento de precios y de salarios colocaron a nuestro país en una situación difícil. Las cuatro devaluaciones entre octubre de 1992 y mayo de 1995, la recesión y el paro no fueron, en definitiva, la consecuencia de un destino tampoco inexorable, sino la

consecuencia inevitable de la acumulación de profundos errores de la política económica.

En contraste, la nueva fase expansiva comenzada en 1996 se ha apoyado, de acuerdo con nuestros compromisos asumidos en el Tratado de la Unión Europea y en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, en un modelo económico saludable, basado en la consolidación fiscal. El déficit público se ha reducido de forma continua desde un 7'1 por 100 del Producto Interior Bruto al comenzar 1996 hasta alcanzar el 1'1 por 100 del Producto Interior Bruto al finalizar 1999; es decir, casi la mitad del déficit medio de la zona euro, situado en el 2 por 100. Además, esta reducción del déficit se ha debido, en su mayor parte, como han reconocido tanto la Comisión Europea como el propio Banco Central Europeo, a la disminución del peso del gasto público sobre el Producto Interior Bruto en más de tres puntos entre 1996 y 1999.

La política fiscal rigurosa hizo posible una disminución de los tipos de interés a corto plazo y, lo que es más importante, infundió confianza a los mercados en la capacidad de la economía española para acometer un cambio del modelo de crecimiento basado en la corrección de los desequilibrios.

Este nuevo escenario tuvo su inmediato reflejo en una progresiva reducción de los tipos de interés españoles a largo plazo. El coste de financiación a largo plazo de la deuda pública comenzó a descender de manera acelerada, desde diferenciales de 500 puntos básicos hasta 20 puntos básicos a principios de 1998, es decir, unos meses antes del examen de convergencia para la entrada en la Unión Económica y Monetaria.

Otro efecto importante de este modelo, en mi opinión, a veces no suficientemente valorado, es que la reducción del déficit ha liberado recursos en los mercados financieros y, por lo tanto, ha facilitado, también por esta vía, el acceso de nuestras empresas a una mejor financiación en condiciones más favorables de coste y de plazo.

La conjunción de todos estos elementos explica el auge de la inversión privada vivido durante los últimos años en nuestro país.

Señoras y señores,

No quisiera extenderme más en lo que ya empieza a ser historia de la economía. Tan sólo he querido recordar con mis palabras que en los últimos quince años en España se han sucedido dos modelos distintos: uno, el existente en la segunda mitad de los años 80, de crecimiento rápido, asociado a fuertes desequilibrios, que acabaría frustrado en la recesión de los años 1992 y 1993, y que significó, a la poste, la vuelta a tasas de paro del 25 por 100; y otro modelo bien diferente que ha caracterizado la recuperación económica comenzada en 1996, basado en la consolidación fiscal, en la corrección de los desequilibrios básicos, en las reformas estructurales y en un contexto de estabilidad política y de colaboración social que tan positivos resultados ha tenido en el empleo; el modelo que ha hecho posible nuestra entrada en la Unión Económica y Monetaria y una reducción de la tasa de paro de más de ocho puntos.

Por eso quiero decirles que yo nunca estuve de acuerdo con quienes decían, y aún dicen, que sólo hay una política económica posible. No estoy de acuerdo con quienes piensan que la responsabilidad del gobernante se limita a recoger los frutos, cuando los hay, de

lo que ocurre en el exterior. Siempre existen opciones políticas alternativas y cada una trae resultados distintos. Por eso hace cuatro años la experiencia llevaba a algunos a desconfiar y por eso hubo que demostrar con hechos y con decisiones concretas que España estaba dispuesta a romper con los moldes aplicados en el pasado y a optar, esta vez sí, por un modelo económico estable y correcto.

Hoy, cuatro años después, en esta España que considera ya natural ser miembro fundador del euro, que confía en un largo período de progreso y cuyas empresas han sido capaces de crear más de 1.800.000 nuevos empleos, podemos hacer balance y nadie dudar de que lo ha hecho la sociedad española, lo ha hecho nuestro país por méritos propios y también por haber tomado en el momento adecuado las decisiones adecuadas, sin que nadie nos haya regalado en ningún momento absolutamente nada.

Como es bien sabido, tras nuestro ingreso en la Unión Económica y Monetaria quedan en manos de las autoridades nacionales dos grandes instrumentos de política económica: el presupuesto y las políticas estructurales. De ellos dos, en gran medida, dependerá la evolución de nuestra economía en el medio plazo.

Por el lado de la política presupuestaria hay dos ámbitos de actuación nacional: la determinación del tamaño del sector público y la elección de una senda correcta de consolidación fiscal. Desde mi punto de vista, es fundamental alcanzar el equilibrio presupuestario en los próximos años. He insistido en ello en otras ocasiones y me gustaría volver a hacerlo aquí, ante ustedes. Es un objetivo que tiene un claro sentido económico y, desde luego, también un profundo sentido político. Si alcanzamos el equilibrio presupuestario, por primera vez tendremos en España una democracia sin déficit.

Ha mencionado el profesor Lagares, en su introducción, el ejemplo de Fernández Villaverde, de cuya memorable nivelación presupuestaria vamos a celebrar un siglo. Yo creo que ese ejemplo resulta todavía hoy relevante y que una Hacienda mal financiada es, al final, raíz última de una economía inflacionista, de una moneda débil y de una economía también abocada al proteccionismo.

Por eso, cien años después, el equilibrio en las cuentas públicas debe ser también uno de los elementos centrales del proyecto político reformista para España. El Programa de Estabilidad, recientemente revisado, contempla que el equilibrio presupuestario se alcanzará en el año 2002, llegando incluso al superávit del 0'1 por 100 del Producto Interior Bruto, y que este superávit irá aumentándose en los años sucesivos.

Pero tan importante como lo anterior es que el volumen de gasto sobre el que se alcance ese equilibrio se sitúe en un nivel moderado, por debajo del 40 por 100 del Producto Interior Bruto. Nuestro objetivo es que en el año 2003 el gasto total no financiero de las Administraciones públicas sea del 39'5 por 100 del Producto Interior Bruto, muestra de nuestra confianza en la expansión de la iniciativa privada como elemento central del progreso económico.

En mi opinión, la consecución del equilibrio fiscal tendrá como consecuencia, además, la apertura de márgenes que permitirán reforzar el papel de la política presupuestaria. Estas holguras nos darán una capacidad de actuación de la que antes carecíamos.

Los márgenes a los que acabo de hacer referencia los debemos utilizar en un triple sentido:

- En primer lugar, en una nueva reforma fiscal que nos permita continuar aliviando las cargas tributarias de los españoles y mejorar la eficiencia de nuestra economía.
- En segundo lugar, invirtiendo en formación, infraestructuras e innovación, es decir, en una inversión en futuro.
- En tercer lugar, asegurando el funcionamiento de nuestro sistema de protección social y preparándonos para los retos que la evolución demográfica nos planteará en el futuro.

Permítanme que me detenga en estos tres asuntos.

La reforma fiscal va a ser, sin duda --y creo que hay algún interés sobre esto--, uno de los elementos centrales de la próxima legislatura. En su momento, el Gobierno que presido anunció que el nuevo Impuesto sobre la Renta habría de ser el póstico de una reforma más amplia de nuestro sistema tributario. En este camino están, como nosotros, los principales países europeos, que buscan también conjugar la suficiencia del sistema con su equidad y neutralidad.

Quiero recordar que el ahorro fiscal medio que ha supuesto el nuevo Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ha sido algo superior al 11 por 100. Ahora, manteniendo el mismo modelo de impuesto, se abordará una segunda reducción del 8 por 100. Quiero que los beneficiarios de esta nueva disminución del Impuesto sean los trabajadores, en especial los de menores rentas, los pensionistas y las familias.

Las medidas en las que se concretará nuestra propuesta serán las siguientes:

- En primer lugar, una rebaja del tipo mínimo de la escala del Impuesto del 18 al 15 por 100 y una reducción del marginal máximo del 48 al 46 por 100. El resto de los tramos se ajustarán manteniendo la progresividad interna del impuesto.

Para dos terceras partes de los contribuyentes, esta medida supondrá una disminución efectiva del 28 por 100.

- En segundo lugar, se incrementarán las reducciones por rentas del trabajo y pensiones. Los contribuyentes con rendimientos netos del trabajo iguales o inferiores a 1.800.000 pesetas tendrán una reducción de 600.000 pesetas. Se incrementarán, así, tanto la cuantía de la reducción, como los límites que le son aplicables. Asimismo, el mínimo personal para contribuyentes de edad superior a los 65 años se incrementará hasta 750.000 pesetas.

Con estas medidas el 90 por 100 de los pensionistas dejará de pagar el Impuesto sobre la Renta.

- En tercer lugar, considero que la familia desempeña y desempeñará un papel esencial en el modelo de bienestar español. En consecuencia, en el ámbito fiscal debe quedar patente esta realidad. Como medida específica de apoyo a las familias, me propongo elevar los mínimos por hijos en el IRPF. Para los menores de tres años se aumentará en

100.000 pesetas el mínimo actualmente establecido, pasando así de 50.000 a 150.000 pesetas. Asimismo, quedará incrementado en 100.000 pesetas el mínimo fijado hasta ahora para el segundo hijo, pasando de 200.000 a 300.000 pesetas.

De este modo, una familia que quiera tener su segundo hijo tendrá como mínimo familiar exento, al menos, 1.750.000 pesetas.

- En cuarto lugar, para favorecer el ahorro familiar a largo plazo, complementario de la jubilación, se establecerá también la posibilidad de crear un Plan de Pensiones Familiar, incrementando los límites actuales de aportación a planes de pensiones en aquellos casos en los que uno de los cónyuges no perciba rentas del trabajo. Para estos Planes se elevará el límite actualmente establecido para la reducción fiscal de los planes de pensiones, situando la aportación máxima en 1.500.000 pesetas.

El propósito de este conjunto de medidas es claro: necesitamos en España un sistema impositivo moderno y equitativo, en línea con los objetivos que se están planteando las reformas fiscales en toda Europa. Son cambios necesarios para incrementar el dinamismo económico y ensanchar las rentas de las familias, favoreciendo así el bienestar general de la sociedad.

Ahora bien, señoras y señores, en España todos sabemos que son las pequeñas y medianas empresas las responsables principales de la creación de riqueza y de empleo. No debemos, desde la Administración, en ningún caso, obstaculizar este desarrollo; antes al contrario, debemos fomentar cada vez más su espíritu emprendedor. Por ello, vamos a emprender también tres líneas de actuación:

- La ampliación hasta un volumen de negocio de 500 millones de pesetas del tramo al que se aplica el tipo reducido del Impuesto de Sociedades,

- La eliminación del Impuesto de Actividades Económicas para las pequeñas y medianas empresas y los autónomos, sobre la que más adelante volveré,

- Y el Estatuto de la Empresa Novel, con el que las pequeñas y medianas empresas de nueva creación podrán aplazar el pago de sus impuestos durante los dos primeros ejercicios de su actividad.

Otra cuestión fundamental dentro de esta nueva reforma fiscal será el modelo de financiación de los entes territoriales y, en concreto, de las Comunidades Autónomas. En los últimos años, el peso de las transferencias del Estado a los entes territoriales ha ido aumentando en el conjunto del Presupuesto del Estado.

Una vez completado prácticamente el proceso de transferencias de competencias, este modelo de financiación debe, en consecuencia, ser revisado. El nuevo modelo que habrá que acordar tendrá que estar basado en el incremento de la responsabilidad fiscal, de forma que los entes territoriales dependan en menor medida de las transferencias del Estado y más de la recaudación de los tributos que se les cedan. Los ciudadanos han de percibir la relación directa entre el nivel de gasto establecido por las Administraciones territoriales, como consecuencia natural del ejercicio de su autonomía política, y la carga fiscal que deben soportar. Aumentar la transparencia del modelo de financiación

es, creo, una tarea ineludible para avanzar en nuestras pautas y comportamientos democráticos.

También la financiación de las Haciendas Locales debe ser reformada en profundidad. Me propongo que el desarrollo del Pacto Local resulte prioritario, y eso por muchos y diferentes motivos, porque creo que unas Corporaciones Locales fuertes y bien financiadas son absolutamente imprescindibles para afianzar el equilibrio y la cohesión política y territorial de nuestro país. Ahora bien, todos somos conscientes de los graves problemas microeconómicos causados por un sistema obsoleto y arcaico de financiación local; un sistema que, en plena España del euro y la globalización, y puestos a recordar, nos recuerda a la vieja Hacienda decimonónica de Mon y Santillán.

Ya he hecho pública la propuesta de eliminación del Impuesto de Actividades Económicas para el 90 por 100 de las pequeñas y medianas empresas y autónomos. Todos ustedes conocen sobradamente las distorsiones que crea para un funcionamiento eficiente de la economía el Impuesto de Actividades Económicas; pero la eliminación de éste debe incardinarse en una reforma general del sistema de financiación municipal.

Debemos evitar también que las necesidades de financiación local puedan repercutir en el correcto funcionamiento del mercado del suelo. Una reforma seria y de calado de las Haciendas locales debe incluir los mecanismos apropiadas para aumentar su oferta y abaratar el precio de la vivienda. Para ello, deberemos proporcionar a los Municipios un esquema alternativo y moderno de financiación, que haga innecesario el recurso al suelo para afrontar inversiones ampliamente demandadas por los ciudadanos.

Señoras y señores,

En segundo lugar, tras la reforma del sistema fiscal, la inversión en futuro es uno de los ejes sobre los cuales se habrá de basar nuestra convergencia real con Europa. Para ello, en los próximos años concentraremos el esfuerzo presupuestario en aquellos sectores que tienen una mayor incidencia en la economía productiva y en la creación de empleo.

Creo innecesario explicarles la importancia de la inversión para el desarrollo económico. Los gastos en educación, investigación, desarrollo e innovación, así como en infraestructuras y en medio ambiente son absolutamente esenciales y prioritarios para nuestro desarrollo futuro. Las propuestas que he presentado en estos campos son ya conocidas, por lo que me permitirán ustedes no extenderme más en ellas; pero sí quiero enfatizar que, dada la importancia que para nuestro futuro tiene la innovación, nos proponemos que el 2 por 100 de nuestro Producto Interior Bruto esté destinado a este fin.

En tercer lugar, junto con la reforma fiscal y la inversión en capital humano y físico, tenemos que trabajar para asegurar el buen funcionamiento de nuestros sistemas de protección social.

Como ustedes saben muy bien, a partir del año 2010 nuestro país comenzará a experimentar un rápido proceso de envejecimiento de su población. Una política responsable --y sólo desde la responsabilidad es posible construir una política solidaria-- nos exige comenzar ya a preparar las consecuencias sociales y también financieras de ese proceso.

El sistema actual de pensiones cuenta con una base sólida y, por primera vez, está siendo capaz de equilibrar sus cuentas. En 1999 hemos alcanzado ya el superávit presupuestario en la Seguridad Social; pero ello no quiere decir que no debamos seguir emprendiendo reformas y que olvidemos la necesidad de reforzar su sostenibilidad también en el largo plazo.

Los Presupuestos han establecido ya en el año 2000 la creación de un Fondo de Reserva para las pensiones, dotado con los excedentes previstos de la Seguridad Social, dado el importante incremento de las cotizaciones sociales; que, por cierto, este mes de febrero volverán a batir un récord histórico.

En el último Consejo de Ministros se ha decidido elevar este Fondo de Reserva hasta 100.000 millones de pesetas. Es un paso cuya importancia me gustaría destacar y es un paso que debe tener su continuidad en años sucesivos.

Además, para que aquellos mayores que lo deseen puedan mantener su actividad se propondrá, en el seno del Pacto de Toledo, la eliminación de jubilaciones anticipadas discriminatorias y la posibilidad de aplazar voluntariamente la edad de jubilación, sin cotizar a la Seguridad Social, cuando se haya ya cotizado 35 años.

Queridos amigos,

El segundo gran instrumento de política económica del que disponemos, junto a la política presupuestaria, son las reformas estructurales. Sé muy bien que es mucho lo que nos queda por hacer. El reciente Informe sobre España de la OCDE, al que se ha referido el profesor Lagares, junto a algún elogio de los progresos realizados, así nos lo recordaba. Pero los elogios ahora no nos sirven; lo importante en un proyecto reformista es siempre lo que queda por delante.

Necesitamos un mercado de trabajo más flexible y necesitamos también una población activa más formada y adaptable, o, por usar una palabra cuyo uso ha ido popularizándose, más "empleable". Para conseguir esto y para lograr que, a diferencia de otras épocas, nuestro crecimiento económico no sea ahorrador de empleo, sino intensivo en trabajo, es para lo que debemos avanzar, al menos, en dos vías: una profundización de las reformas en el mercado de trabajo y una intensificación de nuestras políticas activas. En ambos casos, el método de actuación debe ser siempre el diálogo social; pero quiero decir que la reforma del mercado de trabajo debe ser para todos una obligación permanente en un contexto de cambio y de competencia global.

Las políticas activas son para nosotros una apuesta irrenunciable. Siguiendo las pautas establecidas en Luxemburgo por la Unión Europea, los Planes Nacionales de Empleo destinarán cada vez más esfuerzos a este fin.

En ningún caso debemos aceptar y tolerar que en España se pueda percibir el desempleo como un problema específico de la mujer. Ya se ha hecho mucho en estos cuatro años y con resultados, sin duda, esperanzadores. Hemos avanzado hacia una mayor compatibilización de la vida laboral y familiar, pero tenemos que seguir haciendo más cosas.

La dotación de guarderías infantiles es en nuestro país, que tiene, y no lo olvidemos, la natalidad más baja del mundo, todavía francamente insuficiente. Todos tenemos que contribuir mucho en este sentido y pienso que en cuatro años tenemos tiempo suficiente para dar un vuelco completo, con un Plan Nacional de Guarderías y Escuelas Infantiles, añadiéndole disponibilidad de plazas. Además, se establecerá la exoneración durante dos años de cotizaciones por razón de maternidad, con independencia de cuándo se produzca la incorporación o reincorporación estable al puesto de trabajo.

En cuanto a la liberalización y fomento de la competencia en los sectores económicos estratégicos, soy muy consciente también de que son necesarios esfuerzos adicionales. La evolución del IPC subyacente nos indica que aún tenemos un camino que recorrer hasta lograr un mayor nivel de competencia en precios. La mayor parte del repunte reciente en el IPC se debe a sus componentes más volátiles y, en concreto, a la evolución de los precios de la energía, por lo que cabe esperar que esa tendencia se corrija en los precios a corto plazo.

Pero estos factores transitorios no nos pueden hacer olvidar que debemos seguir incidiendo sobre otros de carácter estructural. Un diferencial persistente de la tasa de inflación respecto de la media de la zona euro sería insostenible a largo plazo para la posición competitiva de la economía española. La mejor forma de contrarrestar, pues, cualquier posible tensión de los precios por el lado de la demanda es aumentar la respuesta de la oferta, mediante una mayor competencia en los sectores del suelo, de la energía, de las telecomunicaciones, que incida favorablemente sobre la función de costes de las empresas y sobre su capacidad de ganar cuotas en los mercados exteriores.

Creo que hemos avanzado en todos estos sectores, pero creo también que debemos ir mucho más lejos. Creo firmemente que el protagonismo de la actividad económica corresponde al sector privado y creo que, por eso, ha de continuar el proceso de liberalización de la economía, dotando a los mercados de más competencia y, en consecuencia, también de más eficiencia.

Culminar este proceso de liberalización implica creer firmemente en la sociedad. No se puede ser defensor del mercado y, al mismo tiempo, añorar el poder que da el intervencionismo estatal. No se puede ver, por la fuerza de costumbres felizmente abandonadas, la mano del Gobierno detrás de cada movimiento empresarial.

Afortunadamente, hemos superado la cultura del dirigismo y del subsidio. Ahora contemplamos una nueva pujanza de la sociedad y de las empresas que, tomando sus decisiones con autonomía, hacen que nuestro país prospere. No corresponde al Gobierno, en consecuencia, interferir en las decisiones empresariales; sí tiene, por el contrario, una misión clara de supervisión, de velar por los intereses de ciudadanos y consumidores, asegurando plenamente la libre competencia y evitando, cuando sea necesario, las concentraciones de poder que puedan ponerla en riesgo.

Creo que las autoridades de Defensa de la Competencia no están suficientemente dotadas en España, ni de recursos presupuestarios, ni de recursos humanos. Debemos, pues, corregir esta situación de forma prioritaria y de forma radical si queremos que realicen su función de una forma más ágil y más eficaz.

En coherencia con esta visión de la economía, quiero afirmar mi voluntad de cumplir sin recelos ni ambigüedades el proceso de privatizaciones. Ahora, cuando se escuchan algunos mensajes poco claros, quiero dejar patente un firme compromiso con este proceso que tanto ha contribuido a racionalizar un sector público desordenado e ineficiente, y que tanto ha contribuido a devolver el protagonismo en la actividad económica que nunca debió faltarle.

Quiero decirles que en materia de energía quiero extender a todos los consumidores los beneficios de la liberalización del mercado eléctrico, así como anunciar la desmonopolización del sector del gas. En materia de telecomunicaciones, se abrirá a la competencia el mercado telefónico de las llamadas urbanas, y se establecerá una tarifa plana asequible para el uso de Internet.

Señoras y señores,

Los europeos seguimos recibiendo cada trimestre con sorpresa y no sin admiración las cifras del crecimiento económico norteamericano. Vemos como empieza a hablarse de la aparición de una "nueva economía" en la que el ciclo económico tradicional habría sido superado. Yo no voy a entrar esta mañana aquí en esta discusión. Dejemos que el tiempo decante cuánto hay de verdaderamente nuevo en eso de la "nueva economía" y cuánto no es sino el resultado de la aplicación de políticas acertadas, tanto desde el punto de vista macroeconómico, como estructural; pero sí creo que hay alguna lección que podemos aprender de la experiencia norteamericana.

Hace algunos años, justo antes del comienzo de la presente expansión, Paul Krugman hablaba de la entrada en lo que denominó la "era de las expectativas disminuidas". Y el nombre hizo fortuna.

Pues bien, con el correr de los años nos encontramos con un país que se halla en la situación exactamente contraria: una auténtica revolución tecnológica y de productividad, un superavit presupuestario, una situación de pleno empleo y de mejora de los indicadores sociales, junto con un momento de optimismo sin precedentes desde la posguerra.

La lección que nos enseña es que es posible cambiar el destino de un país si existe la voluntad política adecuada y si se sabe y se quiere aplicar las políticas correctas. La lección que nos enseña es que la resignación es siempre inaceptable como actitud y que las transformaciones y las reformas se pueden acometer cuando existe la decidida voluntad de hacerlo.

Hace pocas semanas se ha vuelto a hablar de que esta vez es Europa la que puede estar entrando en la era de las expectativas disminuidas. Estoy convencido de que también se van a equivocar. Creo que en Europa sabemos cuáles son los pasos que tenemos que dar para entrar en los próximos diez años en una fase prolongada de expansión económica, una vez puesto en circulación el euro.

En definitiva, la receta no es muy distinta: la continuación de la consolidación fiscal, que nos permita prepararnos para los efectos del envejecimiento; reducir la deuda pública y mantener una política monetaria de acompañamiento del crecimiento, así

como la continuación de las reformas estructurales, que favorezcan la innovación empresarial y la difusión de las nuevas tecnologías.

Este proceso es posible en Europa, como está siendo posible en España. Pero no olvidemos que, como todos los procesos, es un proceso reversible. Con la vuelta a las malas políticas se podría trancar. La Historia nos enseña que, al igual que existen avances, hay también retrocesos. Por eso es tan importante continuar, en este momento, con las políticas que han sabido, que han demostrado, tener éxito.

España tiene hoy, por fin, un papel decisivo en este proceso. Los dirigentes de los Gobiernos europeos, a petición de España y a iniciativa de España, hemos convocado dentro de un mes en Lisboa un Consejo Europeo extraordinario para dibujar el futuro que queremos para la Europa del año 2010. España va a participar activamente en esta Cumbre con ideas y proyectos, y va a contribuir al futuro de Europa con la influencia que nos da el pulso recobrado de un país vital, plenamente integrado en el mundo y con un peso cultural y económico de primer orden.

Muchas gracias y muy buenos días.